KuDE de Nota de remisión electrónica

PROYEC SAE
Avd. Mme. Lynch 300 esq. Tte Mónico Candia
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Teléfono: 021505900
Celular: 09829319639
Correo: proveedores@proyec.com.py
Actividad económica: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN SIN OPERARIO

RUC: 80018379-7
Timbrado N°: 17119248
Fecha de Inicio de Vigencia: 2024-03-26

Nota de remisión electrónica
003-001-0001335

Fecha y hora de emisión: 22-12-2025 00:00:00 | RUC/Documento de Identidad N°: 80009717-3
Nombre o Razón Social: (G00897) GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA CORDILLERA Teléfono:
Dirección: CALLE, DR.PINO C / POZO DE LA VIRGEN .-

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Traslado por ventas	Factura Nro.:
Fecha Inicio traslado: 2025-12-22	Timbrado:
Dirección del punto de partida: Avd. Mme. Lynch 300 esq. Tte Mónico Candia 0	Fecha de emisión:
Ciudad del punto de partida: ASUNCION (DISTRITO)	Fecha estimada de fin de traslado: 2025-12-22
Dirección del punto de llegada: gobernacion del departamento de cordillera - cordillera - caacupe	Departamento del punto de partida: CAPITAL
Ciudad del punto de llegada: CAACUPE	Departamento del punto de llegada: CORDILLERA

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Tipo de transporte: Tercero
Marca del vehículo: FIAT
Número de identificación del vehículo: AACC393

DATOS DEL CONDUCTOR DEL TRANSPORTE

Nombre del transportista: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA CORDILLERA

Tipo de documento: Cédula paraguaya	Nro.: 5498382

Codigo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
000007	1	UNI	ITEM 1 - RETROEXCAVADORA MARCA: MANITOU MBL-X-920 CHASSIS TEP920S3C01153235 - AÑO 2025 - COLOR: ROJO-NEGRO
			CONTRATO N° 86/2025 - ID 470447

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

CDC: 01800183797003001000133522025122213801562863

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Servicio provisto por

Información de interés del facturador electrónico emisor.
Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.